



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E46174/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

26 JUN 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

**MODIFICA COMISION EVALUADORA LICITACION
"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
MATERIALES EJE-DIAGNÓSTICO-VÍNCULOS", ID
711841-10-LE25.**

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0693/2025

SANTIAGO, 26/06/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "Servicio de Impresión y Distribución de Materiales EJE-Diagnóstico-Vínculos". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-10-LE25.

2° Que, a través de la Resolución Exenta N°0651, de fecha 13 de junio de 2025 del Jefe de División de Administración y Finanzas, se designó la comisión evaluadora para el proceso de Licitación Pública antes mencionado.

3° Que, a través del memorándum N°3947 de fecha 25 de junio de 2025, se propone el cambio de uno de los miembros de la comisión evaluadora.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1º MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N°0651, de fecha 13 de junio de 2025, que designa la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-10-LE25, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

NOMBRE	CARGO
Benjamín Prado Larraín	Coordinador Unidad SSYOO
Verónica Railao Muñoz	Encargada Programa Vínculos
Giovanna Silva Guajardo	Profesional Transversal Depto. Operaciones

Debe decir:

NOMBRE	CARGO
Benjamín Prado Larraín	Coordinador Unidad SSYOO
Daniel Basualdo Gómez	Coordinador Unidad de Gestión Interna
Giovanna Silva Guajardo	Profesional Transversal Depto. Operaciones

2º En lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°0651, de fecha 13 de junio de 2025.

3º PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica se encuentre totalmente tramitado.

4º REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Administración Interna



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ESTEBAN ANDRES ROJAS ARANEDA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ERA / LCV / MHV / wcf

Antecedentes:

- MM modifica comisión evaluadora (MM solicita cambio comison evaluadora.pdf)

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>